

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**2855** *Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el Anexo I.

Segunda.

Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como Anexo II, al Sr. Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica [https://sedempr.gob.es/es/empleo\\_publico](https://sedempr.gob.es/es/empleo_publico), sede electrónica del Ministerio.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 26 de febrero de 2018.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

## ANEXO I

N.º	Puesto de trabajo	Gr/Sb	Nivel	Comp. Específico (€)	Administración Pública	Localidad
1	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Dirección de las Colecciones Reales. Vocal Asesor/Vocal Asesora.	A1	30	20.021,40	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid.
2	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Dirección de Administración y Medios. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	A1	29	16.039,80	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid.
3	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Dirección de Administración y Medios. Coordinador/Coordinadora de Recursos Humanos.	A1	29	16.039,80	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid.
4	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Dirección de Administración y Medios. Jefe/Jefa de Área de Informática y Comunicaciones.	A1	28	16.039,80	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid.
5	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Unidad de Apoyo Presidencia. Jefe/Jefa de Secretaría de Unidad de Apoyo.	C1/C2	18	10.180,24	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid.
6	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Unidad de Apoyo Presidencia. Ayudante de Secretaría de Unidad de Apoyo.	C1/C2	17	7.202,30	Funcionarios de la Administración del Estado (AE).	Madrid.
7	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Unidad de Apoyo Gerencia. Jefe/Jefa de Sección de Seguridad.	A1/A2	24	4.468,80	Exclusivamente Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (A7).	San Ildefonso (Segovia).
	Especificaciones.				Conocimientos de Seguridad Privada, Instalaciones de Seguridad y Diseño de Planes Integrales de Seguridad. Experiencia en Seguridad Pública y Orden Público. Capacidades en dirección, coordinación y mando. Disponibilidad para atender emergencias. Conocimiento de idiomas extranjeros, preferentemente inglés.	

N.º	Puesto de trabajo	Gr/Sb	Nivel	Comp. Específico (€)	Administración Pública	Localidad
8	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Unidad de Apoyo Gerencia. Ayudante de Seguridad.	A2/C1	18	3.873,48	Exclusivamente Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (A7).	San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
		Especificaciones.	Conocimiento y experiencia en materia de Seguridad Privada y apoyo al diseño de Planes Integrales de Seguridad dentro de la Administración Pública. Conocimientos en tecnologías en materia de seguridad (en particular, sistemas anti-intrusión, CCTV, sistemas contra incendios). Experiencia en Seguridad Ciudadana y Orden Público. Conocimientos en la coordinación de servicios, gestión de personal y confección de informes relacionados con la seguridad en general. Disponibilidad para atender emergencias. Conocimiento de idiomas.			

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece		Grupo	NRP	
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia		Correo electrónico
					Teléfono

## DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad	
Puesto		Nivel	Complemento específico		Situación

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales de fecha .....de.....de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de fecha ...../...../.....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro directivo o Unidad del/la que depende	Localidad

En .....a.....de.....de 2018.

(Firma interesado/a)

Sr. Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid